



**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN N° 1.749.-**

**POR LA CUAL SE PIDE INFORME A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**

-----

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.º** Pedir informe a la Fiscalía General del Estado, cuanto sigue:

- a) Si ingresó o no al Ministerio Público una denuncia realizada por la jueza de la Niñez y la Adolescencia Abg. Rosalba Garay por un "Supuesto Hecho de Desacato en las Fuerzas Armadas".
- b) Si quién es el agente fiscal asignado para la investigación de la denuncia por "Supuesto hecho de DESACATO en las Fuerzas Armadas", que involucra como víctima a un Niño en período de lactancia.
- c) Si la causa N° 2.652/2017 corresponde o no a la denuncia realizada por la jueza de la Niñez y la Adolescencia de Luque.
- d) Si cuáles fueron las diligencias realizadas hasta la fecha en el "Supuesto Hecho de Desacato en las Fuerzas Armadas".
- e) Si cuál es la fecha en que se cometió el supuesto hecho de desacato en las Fuerzas Armadas.

**Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

**Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

  
Ramón Gómez Verdangieri  
Secretario Parlamentario



  
Fernando Lugo Méndez  
Presidente  
H. Cámara de Senadores



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

**M.H.C.S. N° 2.379.-**

Asunción, 16 de agosto de 2017

Señor  
**Francisco Javier Díaz Verón**, Fiscal General del Estado  
Ministerio Público

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 1.749, **POR LA CUAL SE PIDE INFORME A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 27 de julio del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.

  
**Ramón Gómez Verlangieri**  
Secretario Parlamentario



  
**Fernando Lugo Méndez**  
Presidente  
H. Cámara de Senadores